Peste

Este ajuntam.to Dn Antonio
Garia de Abarca. Teniente de corregidor
Dn Sebastian de Salcedo Procurador
como es notorio con el dan.o y perjuicio de la
Puerta nogalte de este ayun.to asi de
los Serbicios de que ayan Enfermado
o Se enfermaren de la contagiosa Ruy
Gaiter y los cinco de ellos an muerto de
Dicha enfermedad y el Dr Ruy mi
guel que ayan quedado enfermo de dicho con
vento enfermo de dicho con
tagio de que ESTA muy apretado y dicho
Ruy Gaiter llebarle al Capital para
que alli se curen y los quatro Ruy Ge
que quedaron en el convento
de santa maria de los gastos para
bibir alli con los demas Ruy de dicho
Convento y no los que se han de bibir tan
Pedido que estan se señalaba de
Pedan bibir y saber lo que ante no
y dicho Ayun.to acordo que los dichos
quatro Religiosos o los que fuesen mas o menos
se les de ayuda a bay Ruy ermita de
nuestros de gracia que les señalo
para habitacion del tiempo de
los quarentaidias y se notifique
al ermitano de dicha ermita